



OFICIO N° 104663  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, informe sobre la posibilidad de realizar una investigación administrativa de carácter estadístico que dé cuenta de la cantidad de inmuebles fiscales en nuestro país (desagregados por región y comunas), actualmente destinados al uso y habitación por parte de funcionarios públicos, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FDF486908258FC7C



VALPARAÍSO, 1 de junio de 2025

**DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO**

**A: DOROTHY PEREZ GUTIÉRREZ**

**CONTRALOR A GENERAL DE LA REPÚBLICA**

De conformidad a los artículos 19 N°14 y 98 y siguientes de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en el Decreto N° 2421, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y demás normas y principios jurídicos que en Derecho correspondan y resulten aplicables al respecto, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, tenga a bien iniciar, dentro de su ámbito de competencias una investigación administrativa de carácter estadístico que dé cuenta sobre la cantidad de inmuebles fiscales en nuestro país (desagregados por región y comunas), y que actualmente están destinados al uso y habitación por parte de funcionarias y funcionarios públicos, los tiempos de estadía en que tales personas residan en dichos inmuebles, sus cargos y servicios en que se desempeñen y la forma de contratación en que tales personas actualmente se encuentra ocupando tales inmuebles, remitiendo a esta Corporación las conclusiones que de ello se obtengan.

**JUAN SANTANA CASTILLO**  
**Diputado de la República**  
**Distrito N°4**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.

